

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 32

SERIE:--1985-86

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HON. ALFONSO LOPEZ CHAAR A CONTRATAR UN EMPRESTITO DE \$500 MIL DOLARES CON CARGO AL FONDO ESPECIAL DE LA LOTERIA, SEGUN FACULTAD DADA AL HON. SECRETARIO DE HACIENDA POR LA LEY 465 DEL 15 DE MAYO DEL 1947, SEGUN ENMENDADA Y PARA OTROS FINES:--

POR CUANTO:-- El Gobierno Municipal de Dorado tiene la necesidad de desarrollar en la municipalidad obras y mejoras permanentes para el bienestar de toda la ciudadanía.

POR CUANTO:-- Para llevar a cabo su propósito el Gobierno Municipal de Dorado tiene la necesidad de contratar un empréstito debido a que no cuenta con los recursos económicos indispensables a corto plazo.

POR CUANTO:-- La ley núm. 465, aprobada el 15 de mayo de 1947, enmendada por la ley núm, 7 del 14 de septiembre de 1979, posteriormente enmendada faculta al Hon. Secretario de Hacienda a prestar dinero del Fondo Especial de la Loteria hasta un término máximo de veinte (20) años plazo a los municipios de Puerto Rico.

POR CUANTO:-- La Administración Municipal de Dorado, Puerto Rico, considera por vía del recurso que basada la citada ley, se puede cumplir con la determinaciones sobre obras y mejoras permanentes.

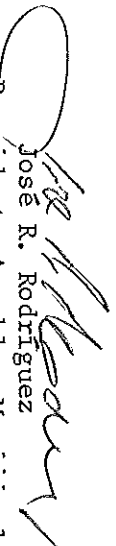
POR TANTO:-- POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:--

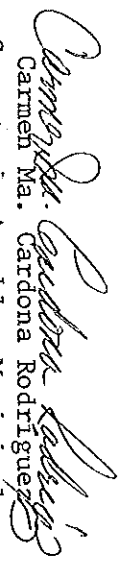
Sección 1ra:-- Autorizar al Hon. Alcalde de Dorado, Puerto Rico a contratar un Empréstito de \$500 mil dólares con el Hon. Secretario de Hacienda con cargo al Fondo Especial de la Loteria.

Sección 2da:-- El alcalde queda facultado a gestionar, firmar documentos y llegar a acuerdos que permitan la obtención del referido préstamo.

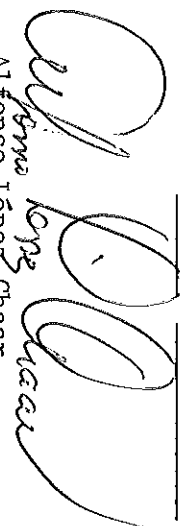
Sección 3ra:-- Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el señor alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corres-
ponda.

Adoptada por la Hon. Asamblea Municipal el día 10 de mayo de 1986.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 12 de mayo de 1986.


Alfonso López Chaar
Alcalde

